



**REPÚBLICA DE CHILE**  
**SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS**  
**SOLICITA CONCESIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS SANITARIOS**  
**(Extracto)**

AGUAS MANQUEHUE S.A., RUT N° 89.221.000-4, representada por don Jesús García García, ambos domiciliados Av. Balmaceda N° 1398, Santiago; ha solicitado la ampliación de la Concesión de Servicios Públicos Sanitarios de Producción y Distribución de Agua Potable y de Recolección y Disposición de Aguas Servidas en el Sistema Ciudad de Chicureo, otorgadas por medio del siguiente decreto del Ministerio de Obras Públicas:

- 1) Decreto N° 3.758 del 29/12/1999 Ciudad de Chicureo

para el sector llamado Edificios Hacienda Chicureo, comuna de Colina, de una superficie aproximada de 2,8 hectáreas.

Los límites del área de servicio para cada una de las concesiones quedan determinados por el polígono definido por los puntos cuyas coordenadas UTM correspondientes al Datum WGS 84 Huso 19 Sur son las siguientes:

Vértices Ampliación Edificios Hacienda Chicureo	Coordenadas (UTM) (Datum WGS 84 Huso 19 Sur)	
	Este	Norte
V1	348.007,2	6.314.958,4
V2	347.994,3	6.314.961,1
V3	347.973,8	6.314.954,0
V4	347.942,6	6.314.927,1
V5	347.929,1	6.314.926,8
V6	347.892,7	6.314.884,1
V7	347.871,0	6.314.882,9
V8	347.860,3	6.314.906,6
V9	347.861,0	6.314.941,6
V10	347.863,6	6.314.976,5
V11	347.862,5	6.315.013,3
V12	347.897,4	6.315.049,2
V13	347.918,0	6.315.082,0
V14	347.923,7	6.315.120,4
V15	347.931,1	6.315.128,7
V16	347.933,4	6.315.143,7
V17	347.927,7	6.315.153,7
V18	347.918,1	6.315.161,2
V19	347.915,6	6.315.179,5
V20	347.923,8	6.315.188,2
V21	347.962,1	6.315.173,4

AGUAS  
S.A.  
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS  
SANITARIOS  
DIVISION DE ASUNTOS  
CORPORATIVOS



Vértices Ampliación Edificios Hacienda Chicureo	Coordenadas (UTM) (Datum WGS 84 Huso 19 Sur)	
	Este	Norte
V22	347.985,8	6.315.125,6
V23	348.017,0	6.315.087,3

Las fuentes y derechos de aprovechamiento para la producción de agua potable que demandará el sector Edificios Hacienda Chicureo, son los mismos que forman parte del Decreto MOP N° 3758/1999.

Los caudales de agua potable del sector Edificios Hacienda Chicureo son los siguientes:

Año	5	15
Demanda Q medio de consumo (l/s)	3,47	3,47
Demanda Q máx. diario de producción (l/s)	7,9	7,9

Los caudales de aguas servidas del sector Edificios Hacienda Chicureo serán tratados en la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Tercera Planta de Aguas Andinas S.A., con el sistema de lodos activados convencionales.

Las aguas servidas tratadas cumplirán con las exigencias establecidas en el Decreto Supremo N° 90 del 7 de marzo de 2001.

La descarga de las aguas servidas tratadas en la Tercera Planta se efectuará al río Mapocho a través de una obra de descarga de la planta, aproximadamente en las coordenadas UTM 6.286.684 m. Norte y 328.696 m. Este, Datum WGS 84 Huso 19 Sur.

Demás antecedentes en solicitud que se extracta.

Santiago, Junio de 2013.



*M. Espinosa Sarría*

**MAGALY ESPINOSA SARRIA**  
Superintendente de Servicios Sanitarios

**AGUAS**  
S.A.  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS  
CORPORATIVOS